

V CONGRESO DE ESTUDIANTES DE LA UPV/EHU

MI TRABAJO FIN DE GRADO SIRVE PARA TRANSFORMAR EL MUNDO

2022

Título del Trabajo Fin de Grado (TFG)

El Principio De Transparencia: Luces y sombras en la contratación pública

Autor/a

Adelina Verdes

Grado

Doble Grado: ADE + Derecho

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuye

8. Trabajo decente y crecimiento económico,
16. Paz; justicia e instituciones solidarias

Resumen

La contratación del Sector Público, que se percibe hoy en día como una actividad esencial que maneja grandes recursos públicos, es el fruto de la evolución del Estado. Se trata de una actividad que, al suponer una interacción entre los entes públicos y privados, cuenta con un régimen jurídico complejo. Al desplegar sus efectos en numerosos sectores, es fundamental asentar unos principios aseguradores de la eficacia de la contratación. Como los servicios públicos se prestan para los ciudadanos, la transparencia se configura como el principio vertebrador para la prestación de esos servicios. A raíz de este principio tanto los individuos, como los operadores económicos pueden evaluar las actuaciones de los adjudicadores que, en el escenario planteado, cuentan con las prerrogativas para diseñar el procedimiento de contratación. No obstante, la transparencia no se identifica con la mera publicidad exhaustiva de los datos, sino que tiene sus matices y límites. A pesar de que a menudo puede suponer una traba para la agilidad contractual, no deja de ser un instrumento clave en la lucha contra el fenómeno de la corrupción. En este trabajo se analizan la relevancia de la transparencia en la contratación, concretamente en cada una de sus fases. Asimismo, se trata de identificar las posibles amenazas a la transparencia y algunos instrumentos prácticos para evitarlas a efectos prácticos. Por último, como la contratación pública es uno de los ámbitos donde más florece la corrupción, he considerado oportuno investigar sobre ella, identificar sus causas y consecuencias, incluso algunos instrumentos para combatirla. Y para establecer una relación con la transparencia, a lo largo del trabajo se plantea una pregunta bastante compleja, pero

que se considera necesaria. Concretamente se quiere identificar cuál es el catalizador de la corrupción: ¿el ánimo de defraudar que busca evadir la transparencia o es la falta de transparencia la que provoca la corrupción? La contratación pública tiene una incidencia directa tanto en la economía, como en la calidad de vida de la sociedad. En caso de llevarse a cabo de manera eficiente y atendiendo a los principios generales del Derecho, puede paliar graves problemas relacionados con las disparidades sociales, las necesidades de un determinado sector económico e incluso puede servir como motor para el desarrollo de la competencia y de los agentes económicos. No obstante, cuando se produce la desviación de los principios vertebradores de la contratación pública, caemos en el riesgo de la corrupción. En este trabajo se hace un análisis tanto de sus causas, como de sus consecuencias. A nivel jurídico e institucional, la corrupción representa un impedimento para el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). Es decir, el fenómeno de la corrupción provoca el deterioro del Estado de Derecho y de la democracia en sí y, como consecuencia directa, las instituciones pierden su credibilidad y la relación con la sociedad empeora. De ahí que todo el sistema político y electoral cae bajo esa misma amenaza. De igual manera, unas instituciones débiles, opacas y que no funcionan en base a unos criterios justos y proporcionales tienen como consecuencia la vulneración de los derechos: el derecho de acceso a la información, derecho a una buena administración, derecho a la libre empresa, derechos de los consumidores etc. A esta misma conclusión llega la organización Transparency International que en sus informes acentúa que “la corrupción socava la capacidad de los gobiernos de garantizar los derechos humanos de la ciudadanía, ya que afecta a la provisión de servicios públicos, el desempeño del poder judicial y la seguridad de la población”. Otro ODS afectado por la corrupción es el 8 (trabajo decente y crecimiento económico). La falta de una contratación transparente que busca ofrecer un servicio de calidad que se preste de conformidad con la ley nos lleva al empeoramiento de la calidad de los servicios. Desde el punto de vista económico, el gran porcentaje del PIB que se dedica a la contratación pública (entre 13 y 20% a nivel mundial) se debe gestionar de manera eficiente. De lo contrario, la pérdida de una proporción tan gran de recursos públicos atentaría contra la estabilidad presupuestaria. Asimismo, una contratación pública dominada por la corrupción y que implica la adjudicación de los contratos de manera subjetiva implica distorsionar la libre competencia del mercado, principio fundamental no solo para España, sino para toda la comunidad europea. Todo ello se traduce en un mayor nivel de riesgo e inseguridad para los inversores. Ese aumento del factor riesgo para la inversión a largo plazo provocaría el estancamiento del desarrollo económico y el empobrecimiento de un país. Cabe destacar que el trabajo no tiene un carácter meramente analítico, es decir, no se limita a analizar la importancia de la transparencia y las consecuencias de la corrupción. Se ha intentado hacer una propuesta sobre posibles soluciones para combatir la corrupción, hecho que por un lado permite superar las dificultades que entraña ese fenómeno tan negativo y, por otro lado, contribuye a la consecución de los dos ODS mencionados.

La contratación pública tiene una incidencia directa tanto en la economía, como en la calidad de vida de la sociedad. En caso de llevarse a cabo de manera eficiente y atendiendo a los principios generales del Derecho, puede paliar graves problemas relacionados con las disparidades sociales, las necesidades de un determinado sector económico e incluso puede servir como motor para el desarrollo de la competencia y de los agentes económicos. No obstante, cuando se produce la desviación de los principios vertebradores de la contratación pública, caemos en el riesgo de la corrupción. En este trabajo se hace un análisis tanto de sus causas, como de sus consecuencias. A nivel jurídico e institucional, la corrupción representa un impedimento para el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). Es decir, el fenómeno de la corrupción provoca el deterioro del Estado de Derecho y de la democracia en sí y, como consecuencia directa, las instituciones pierden su credibilidad y la relación con la sociedad empeora. De ahí que todo el sistema político y electoral cae bajo esa misma amenaza. De igual manera, unas instituciones débiles, opacas y que no funcionan en base a unos criterios justos y proporcionales tienen como consecuencia la vulneración de los derechos: el derecho de acceso a la información, derecho a una buena administración, derecho a la libre empresa, derechos de los consumidores etc. A esta misma conclusión llega la organización Transparency International que en sus informes acentúa que “la corrupción socava la capacidad de los gobiernos de garantizar los derechos humanos de la ciudadanía, ya que afecta a la provisión de servicios públicos, el desempeño del poder judicial y la seguridad de la población”. Otro ODS afectado por la corrupción es el 8 (trabajo decente y crecimiento económico). La falta de una contratación transparente que busca ofrecer un servicio de calidad que se preste de conformidad con la ley nos lleva al empeoramiento de la calidad de los servicios. Desde el punto de vista económico, el gran porcentaje del PIB que se dedica a la contratación pública (entre 13 y 20% a nivel mundial) se debe gestionar de manera eficiente. De lo contrario, la pérdida de una proporción tan gran de recursos públicos atentaría contra la estabilidad presupuestaria. Asimismo, una contratación pública dominada por la corrupción y que implica la adjudicación de los contratos de manera subjetiva implica distorsionar la libre competencia del mercado, principio fundamental no solo para España, sino para toda la comunidad europea. Todo ello se traduce en un mayor nivel de riesgo e inseguridad para los inversores. Ese aumento del factor riesgo para la inversión a largo plazo provocaría el estancamiento del desarrollo económico y el empobrecimiento de un país. Cabe destacar que el trabajo no tiene un carácter meramente analítico, es decir, no se limita a analizar la importancia de la transparencia y las consecuencias de la corrupción. Se ha intentado hacer una propuesta sobre posibles soluciones para combatir la corrupción, hecho que por un lado permite superar las dificultades que entraña ese fenómeno tan negativo y, por otro lado, contribuye a la consecución de los dos ODS mencionados.